

Chigüinda 23 de enero de 2026

Sra: Jenny Torres
Presidenta del GAD parroquial Chigüinda

En su despacho

Por medio del presente, expreso un saludo fraterno y el deseo de éxito y prosperidad en la noble función a usted encomendada.

Señora presidenta el presente tiene como objetivo solicitar a su autoridad se me conceda audiencia a la próxima sesión de consejo con la finalidad de que se informe sobre los contratos, proyectos y pagos de los ingenieros, Fernando Mejía y Maicol Andrés Jarrin Duran.

Esperando que lo solicitado tenga la respectiva aceptación desde ya antelo mi sincero agradecimiento.

Atentamente:



.....
Sra.: Enma Rodríguez
Presidenta de seguridad Ciudadana

CONVOCATORIA N°001-GADPRCH-P-2026

Chigüinda, 23 de enero de 2026

SEÑORES:

Guadalupe Pacheco

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Mauricio Caivinagua.

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Eulalia Guzmán

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

Margarita Cobos

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHIGUINDA.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA

Por disposición de la **presidenta Subrogante, Sra. Jenny Torres**, se concede una **audiencia a la señora Emma Rodríguez**, Presidenta de **Seguridad Ciudadana**, con la finalidad de que se le **informe detalladamente sobre los contratos, proyectos y pagos realizados a favor de los ingenieros Fernando Mejía y Maycol Jarrín.**

1. En virtud de lo expuesto, se **convoca a todos los miembros del Legislativo** a participar en la mencionada audiencia, la cual se llevará a cabo el **día lunes 26 de enero del 2026, a las 14h00**, en la **sala de reuniones.**

2. Se solicita la puntual asistencia de los señores y señoras vocales, considerando la importancia de los temas a tratar para la transparencia y correcta gestión institucional.

ATENTAMENTE



JENNY CÉCIBEL TORRES
PRESIDENTE DEL GAD CHIGUINDA

Recibido por:



Sra. Mónica Guadalupe Pacheco

C.I: 0101990976

VICEPRESIDENTA



Sra. Eulalia Margarita Guzmán

C.I: 0302316567

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL



Sr. Jorge Mauricio Caivinagua

C.I: 0104749510

PRIMER VOCAL PRINCIPAL



Sra. Zoila Margarita Cobos Ortega

C.I: 0301181855

TERCER VOCAL PRINCIPAL

ACTA DE AUDIENCIA N.001 GADPRCH-P-2026

Tema: Audiencia de asunto informe detalladamente sobre los contratos, proyectos y pagos realizados a favor de los ingenieros Fernando Mejía y Maycol Jarrín.

Fecha: 26 de enero de 2026.

Hora Inicial: 14:00pm

Hora Final: 15:30pm

Lugar: Sala de reuniones del GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA

“La presente audiencia tiene únicamente carácter informativo, y se realiza con la finalidad de conocer documentación relacionada con contratos, proyectos y pagos efectuados a los ingenieros contratados, sin que de la misma se derive señalamiento, juzgamiento o determinación de responsabilidades administrativas, civiles o penales.”.

Toma la palabra la señora presidenta del Gad parroquial de Chigüinda agradece y saluda a todos los presentes con la que declara instalada la reunión.

1. Intervencion de la presidenta de participación ciudadana

La señora **Emma Rodríguez** inicia su intervención saludando a los presentes agradece a la señora presidenta por haberle concedido la presente audiencia y solicita expresamente que **la reunión sea grabada**, a fin de que todo lo tratado conste de manera **íntegra y textual en el acta**, evitando omisiones o interpretaciones posteriores. Señala que su inquietud nace desde tiempo atrás, debido a la **necesidad de conocer el desembolso de ciertos recursos públicos**, ya que durante el proceso de **rendición de cuentas no se logró esclarecer el pago realizado a favor del ingeniero Jarrín**. En tal virtud, manifiesta que solicitó la audiencia con el objetivo de conocer **en qué consistieron dichos pagos, por qué conceptos se realizaron y a qué trabajos corresponden**, considerando que los recursos públicos de la parroquia deben ser utilizados de manera **justa, legal y en beneficio de la comunidad**, más aún cuando existen múltiples necesidades en el territorio parroquial.

Indica que no considera justo que se realicen pagos a personas que **no laboren en GAD Parroquial**, Posteriormente, consulta quién es el vocal responsable de la **Comisión de Obras Públicas**, dirigiendo su pregunta Sra. Guadalupe Pacheco vocal correspondiente, a quien consulta si conoce al **ingeniero Michael Andrés Jarrín Durán**, y si el mencionado profesional ha trabajado anteriormente en el GAD Parroquial o ha presentado proyectos.



Frente a la respuesta negativa, la compareciente señala que, de igual forma, ella **no conoce personalmente al referido ingeniero**, manifestando que, hasta la presente fecha, no ha tenido conocimiento directo de su trabajo en la institución.

Los señores vocales manifiestan que **no reconocen ni tenían conocimiento directo** sobre el asunto expuesto, indicando que el tema ya fue tratado con anterioridad en una **reunión convocada con la comunidad**, en la cual participaron **tres vocales Sr. Mauricio Caivinagua, Sra. Jenny Torres, Sra. Eulalia Guzmán**, con el objetivo de informar y aclarar la situación relacionada con **técnicos contratados que, según lo expuesto, no habrían acudido a laborar en la parroquia**.

Señalan que, a pesar de dicha convocatoria, **fueron objeto de críticas**, incluso de carácter **malintencionado**, tanto por parte de miembros de la comunidad como desde el mismo GAD Parroquial, lo que impidió obtener el resultado esperado, que era que la ciudadanía **indague, pregunte y reciba explicaciones claras**.

Manifiestan que la intención de dicha reunión **no fue generar conflictos ni afectar a la autoridad**, sino cumplir con su rol de **fiscalización y legislación**, sin que se haya obtenido respuesta efectiva, ya que el profesional en mención **nunca se presentó, no se le conoce y no se tuvo información directa sobre su trabajo**.

Indican además que, como vocales, **no fueron informados de la contratación de los técnicos peor aún de la ejecución de proyectos u obras** a cargo del ingeniero referido. Señalan que han escuchado versiones de que supuestamente habría elaborado proyectos como el **punto peatonal del sector Río Blanco** y otras obras; sin embargo, manifiestan su extrañeza, ya que varios de ellos participaron personalmente en la revisión y elaboración del proyecto del **punto peatonal Río Blanco y del punto del señor Quesada**, trabajos que se realizaron conjuntamente con el **ingeniero Libio, técnico de CONAGOPARE**, sin que el ingeniero anteriormente mencionado haya estado presente en dichos procesos.

Expresan que desconocen cómo se habrían elaborado dichos proyectos si el profesional no acudió a la parroquia, señalando que este tema fue tratado en la reunión comunitaria sin obtener resultados satisfactorios. Añaden que actualmente observan la existencia de **documentación con firmas manuales**, indicando que, si bien dichas firmas constan en los archivos, solicitan se aclare **cómo y en qué contexto se generó la documentación**, considerando que los trabajos señalados habrían sido realizados por el ingeniero de CONAGOPARE.



También señalan que, de haber sido así, no se comprende por qué se contrató a otro profesional para los mismos fines. Indican además que, según lo manifestado por los compañeros vocales, **el ingeniero Michael Andrés Jarrín Durán no habría trabajado con ellos, no se le conoce en la en el Gad Parroquial CHIGUINDA y no habría cumplido labores presenciales.**

Se deja constancia de que, en el ámbito administrativo y legal, cuando se desempeñaban funciones en el GAD, los trabajos técnicos se realizaban con el acompañamiento del **ingeniero Libio de CONAGOPARE**, y que las comisiones encargadas de recorridos y fiscalización estuvieron integradas por los vocales, no participando todos en dichas actividades, los vocales manifiestan que la intención de las reuniones realizadas fue **subsana la situación e informar a la ciudadanía**, sin ánimo de confrontación, y que hasta la presente fecha **no se ha contado con la presencia ni explicación directa del profesional mencionado**, a pesar de que existirían documentos que indicarían una permanencia de varios meses.

Señalando que los recursos utilizados corresponden a **fondos públicos de la parroquia**, los cuales deben destinarse a fines legítimos y en beneficio de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, razón por la cual consideran necesario que se esclarezca la situación.

La señora **Emma Rodríguez** manifiesta que varios sectores mencionado se ha visto afectado por la **falta de apoyo y de infraestructura vial**, señalando que no considera justo que se destinen recursos públicos a una persona que **no es conocida en la parroquia, que no habría realizado trabajos y que, según lo expuesto, nunca habría acudido al GAD Parroquial.**

Señala que existen pruebas de que fueron los señores vocales quienes **acompañaron al ingeniero Libio, técnico de CONAGOPARE**, en la elaboración de varios proyectos, entre ellos: el **proyecto del puente sobre el río Blanco**, en el sector de paso hacia la propiedad del señor Gilberto; el **proyecto del paso lateral**; y el **proyecto del puente sobre el río Vinuyacu**, sin que el otro ingeniero mencionado haya participado en dichos trabajos.

En tal sentido, cuestiona el motivo por el cual se habrían realizado pagos a otro profesional, solicitando se aclare **por qué y en qué condiciones se efectuaron dichos desembolsos.**

Exhorta a los señores vocales a que, en ejercicio de su rol de **fiscalización y control**, actúen con responsabilidad, señalando que **no se debe justificar lo que está mal**, aun cuando exista cercanía personal o institucional, indicando que cuando una actuación es incorrecta, debe decirse claramente.



Manifiesta que su intervención no busca generar división, sino promover el análisis colectivo, señalando que **varias opiniones permiten una mejor toma de decisiones**, y reiterando su preocupación por el **desembolso de recursos públicos sin que exista evidencia del trabajo realizado por el técnico contratado**.

Señala que los vocales, como **entes de control**, deben observar y dar a conocer este tipo de situaciones a los organismos competentes, advirtiendo que la **Contraloría General del Estado** puede determinar responsabilidades posteriores si no se actúa oportunamente.

Indica que espera que el contenido de la presente audiencia **conste íntegramente en el acta**, a fin de que sirva como respaldo para futuras acciones, incluyendo la posibilidad de poner en conocimiento de la Contraloría los hechos observados.

Manifiesta que ha solicitado respuestas en reiteradas ocasiones, sin haberlas obtenido, señalando que no considera justo que se realicen pagos de montos significativos **sin que exista trabajo comprobado**, ya que los recursos pertenecen a la población, especialmente a los sectores más vulnerables.

Indica que los vocales aprueban el presupuesto, el cual contempla partidas para eventuales contrataciones técnicas; sin embargo, señala que dichas partidas **no pueden destinarse a personas que no cumplen funciones ni realizan trabajos verificables**.

Señala que, conforme a lo manifestado en asambleas, el presidente tendría la facultad de contratar personal técnico; no obstante, manifiesta que los vocales han expresado que el técnico en cuestión **no habría cumplido labores presenciales**, lo cual genera contradicción entre lo informado y lo observado.

Indica que este tema ya fue expuesto en reuniones comunitarias, donde se solicitó una explicación pública, sin que se haya obtenido una respuesta clara, manifestando que los vocales se encuentran limitados en su accionar ante la falta de información.

Señala además que, si bien existen documentos que indicarían la ejecución de obras por parte de los ingenieros mencionados, expresa su preocupación por la **aparición posterior de documentación**, cuando anteriormente se indicó que no existían respaldos documentales, situación que considera debe ser esclarecida, manifiesta que solicitó con anterioridad acceso a la documentación correspondiente, recibiendo como respuesta por parte de Secretaría que **no existían documentos técnicos**, salvo comprobantes de pago, lo cual fue verificado mediante



revisión en archivos digitales, reiterando que no se debe justificar documentación presentada de manera extemporánea.

Concluye exhortando a las autoridades a actuar con transparencia, unidad y responsabilidad, señalando que **callar ante presuntas irregularidades puede generar perjuicios futuros**, y reiterando que su intervención busca el correcto uso de los recursos públicos y el bienestar de la parroquia, esto no es que esté en contra del señor Presidente ni de ninguno de ustedes; sin embargo, considero que es incorrecto que se realicen pagos por trabajos que no se han ejecutado y, más aún, que actualmente aparezca documentación que considero falsa.

Interviene la señora secretaria tesorera disculpe que tome la palabra y le interrumpa. Es verdad que yo le manifesté que en el sistema digital no constaba documentación alguna; incluso revisamos juntos y le indiqué que lo único que podía existir era documentación física en los archivadores. Posteriormente revisé dicha documentación, la cual la señora secretaria Leonor Guzmán dejó archivada con los respectivos comprobantes de pago. No es que la documentación haya aparecido recientemente, sino que se encontraba archivada de manera física y no registrada en el sistema digital. Es más, yo saqué copias de dicha documentación para dar a conocer lo que el ingeniero ha realizado y lo que la secretaria anterior dejó registrado. Según esos documentos, en los meses de octubre y noviembre del año 2024, el ingeniero señala haber realizado el mantenimiento del puente peatonal del río Blanco, elaborando el informe técnico, con un plazo de ejecución de 30 días y un presupuesto referencial de USD 4.960,47. Asimismo, consta el mantenimiento del puente peatonal del río Vinoyaco, con informe técnico de necesidad, un plazo de ejecución de 30 días y un presupuesto referencial de USD 2.439,97. También se indica el mantenimiento de las instalaciones del salón principal de la parroquia Chigüinda, con el respectivo informe técnico de necesidad

Toma la palabra la señora Eulalia Guzmán y menciona es la palabra de ella contra la palabra del presidente y los técnicos que para ellos existe el respaldo con documentos, mientras que mi palabra no cuenta con documentación que pruebe que el señor no asistía; únicamente puedo respaldarme en lo que yo vi personalmente. Esa es la diferencia. Frente a esa situación, debo manifestar que ya no puedo discutir ni reclamar, ya que él es la máxima autoridad y el líder de esta institución. Sin embargo, considero que no debió prestarse para este tipo de situaciones, porque lo que consta en esos documentos no corresponde a la realidad.



Yo ya lo manifesté en reuniones anteriores y lo reitero hoy: esa información no es verdadera. Yo realicé fiscalización, fui a medir las obras y verifiqué en territorio con el Ing. Libio que realizó el proyecto. Sin embargo, para recibir la obra únicamente acudieron a tomarse fotografías, las cuales constan en redes sociales y es por ese medio que yo me entere que ya fue entregada la obra ya que el señor presidente no informo a los señores vocales.

No se trata de decir mentiras. Primero se debe analizar, medir, tomar fotografías y luego elaborar el proyecto, que es lo que realmente importa. El tema central aquí es quién realizó el proyecto. No fue el ingeniero Michael Jarrín por que no fue a territorio.

Quiero ser clara: no estamos en una competencia sobre quién fue o no fue a las obras. El punto es identificar quién fue el técnico que elaboró los proyectos para que se ejecuten las obras. En todos los casos, quien estuvo presente fue el ingeniero libio, y no el ingeniero Michael Jarrín. Yo se lo que lo consta en documentos legales; eso tiene más validez que mi palabra, Sin embargo, también debo señalar que queda claro que el ingeniero Andrés Jarrín jamás trabajó en las oficinas GAD, manifestó desconocer las causas de los pagos realizados. Incluso, no tenían conocimiento de su contratación y me ente meses después de que supuestamente estaba contratado.

Lo que sí se puede afirmar es que el ingeniero nunca acudió al GAD a trabajar ni a revisar obras. Nunca se lo vio fiscalizando proyectos, ni participando en actividades técnicas dentro de la parroquia.

Toma la palabra el señor Mauricio Caivinagua y dice que verdad que se dejó presupuesto aprobado para contratar técnicos; sin embargo, la intención no era contratar a un técnico por varios meses sin conocimiento del pleno, sino contar con apoyo técnico puntual cuando se requiera obra o charlas de producción. Este presupuesto fue utilizado de una forma distinta a la aprobada inicialmente, situación de la cual los vocales tuvimos conocimiento meses después, debido a discrepancias internas surgidas durante los procesos administrativos.

Por todo lo expuesto, dejo constancia de que esta información se basa en documentos existentes y en lo verificado en territorio, y solicito que conste íntegramente en el acta de esta audiencia.

Existe la facultad de contratar, eso es claro; sin embargo, nosotros necesitamos saber cuál es el trabajo que va a realizarse para poder fiscalizarlo. No podemos fiscalizar algo que desconocemos, si no sabemos que existe una contratación ni qué actividades se están ejecutando

Muchas gracias.



Nuevamente toma la palabra la señora Enma Rodríguez, quisiera también conocer sobre el contrato y los proyectos del ingeniero Fernando Mejía. Si bien es cierto, él trabaja para el CONAGOPARE y, en una ocasión en la que yo asistí a una reunión, él llegó en un vehículo del CONAGOPARE. Entonces, surge la inquietud de cómo es justo que una persona que presta servicios aquí venga utilizando un vehículo institucional de otra entidad.

Solicito, por favor, señora presidenta y señores vocales, que se me ayude a esclarecer esta situación respecto al ingeniero Fernando Mejía: cuáles son los proyectos que ha presentado y cuál es su función dentro del GAD. Nuevamente toma la palabra la señora Enma Rodríguez y pregunta: Señora Guadalupe Pacheco, usted forma parte de la Comisión de Obras Públicas y está en plena libertad de exponer, incluso si se equivoca; por eso mi pregunta. Como vocal de esta comisión, debería conocer qué proyectos ha presentado el ingeniero Fernando Mejía y cuál es su función. Nosotros vemos a otro ingeniero contratado que sí se le observa trabajando de manera constante; yo, cada vez que he venido, lo he visto desempeñando sus funciones. Al ingeniero Fernando Mejía también se le ha visto en ocasiones, pero realmente no se conoce con claridad qué es lo que hace ni cuál es su función específica dentro de la institución, señora Guadalupe Pacheco responde que se debe convocar a una reunión estando el presente el señor presidente para él explique todo.

Toma la palabra señora Jenny Torres. Respecto al ingeniero Mejía, menciona que el señor Presidente informó que él venía a colaborar principalmente con la rendición de cuentas. Sin embargo, a nosotros, los vocales, no nos ha ayudado en nada en ese proceso. Los compañeros pueden dar fe de ello. Nosotros enviamos información, fotografías y datos constantemente, pero no recibimos ninguna ayuda concreta. En mi caso personal, únicamente se comunicó conmigo dos veces por breves momentos y no me entregó ningún documento ni avance del trabajo que se le envió. La rendición de cuentas la realizamos los vocales, trabajando desde nuestras casas, al ver que no se nos entregaba ningún material. Él indicó que luego nos enviaría la información, pero eso nunca ocurrió. El compañero vocal también puede certificar que el ingeniero Mejía manifestó que estaba contratado para apoyar en la rendición de cuentas; sin embargo, no entregó nada a los vocales.

Nuevamente señora Eulalia Guzmán que cuando se le reclamó al Ing. Mejía por las diapositivas que supuestamente había elaborado, indicó que se le había dañado la computadora y que se habían perdido los archivos.



En documentación consta que el ingeniero estaría realizando varios proyectos; sin embargo, en la práctica no se conoce cuáles son. En una reunión ordinaria se mencionó un proyecto de crianza de chanchos, para el cual se solicitó apoyo técnico, pero se indicó que únicamente se podía trabajar con personas en extrema pobreza certificadas por la Junta Cantonal, por lo que no se pudo avanzar.

Lo único en lo que, de manera puntual, ayudó fue en la elaboración de dos oficios dirigidos a una escuela y a un centro de salud para solicitar listados de personas en situación de vulnerabilidad; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta.

Se mencionó también apoyo en proyectos para las socio culturales, pero no se ha concretado nada.

Nuevamente la señora Enma Rodríguez menciona que en conclusión, si el técnico fue contratado para realizar la rendición de cuentas del GAD parroquial, debió hacerlo de manera integral para todos. Resulta preocupante que la información proporcionada por los vocales haya sido utilizada únicamente en la exposición del señor presidente.

considero grave que, si un técnico realizó la rendición de cuentas solo para una o dos personas, se hayan utilizado recursos públicos para ese fin. Lamento que el señor presidente no se encuentre presente para esclarecer estos hechos.

Por repetidas ocasiones, considero que una rendición de cuentas sí se puede realizar sin necesidad de contratar a un técnico externo. Cuando estuvo el señor Israel Rodríguez, él la realizó junto con ustedes y la presentó adecuadamente. No se trata de algo imposible. Si en su momento se pudo hacer, y ustedes mismos lo han hecho nuevamente, no existe justificación para contratar a un técnico para esa actividad.

No estamos hablando de millones de recursos; son fondos que provienen de distintas instituciones, como el Ministerio de Finanzas, la Ley Amazónica y la Ley 010, y simplemente se debe indicar cuánto llegó y en qué se gastó: en obras, mantenimiento o actividades específicas. Si eso ya se hizo antes, ¿cuál es la necesidad de contratar a un técnico?

Si por falta de tiempo o por cualquier otra razón se requería apoyo, ese apoyo debió ser cubierto de forma personal. A muchos nos ha pasado que, cuando no podemos realizar un trabajo, debemos pagar de nuestro propio bolsillo. En mi experiencia, cuando estuve en el Consejo Provincial, jamás el Prefecto me canceló un centavo por trabajos que yo debía realizar como parte de mis funciones. La responsabilidad era mía, no de la institución.



No es correcto que se pague con recursos públicos por trabajos que corresponden a las responsabilidades propias de las autoridades, y peor aún cuando no se ven reflejados proyectos ni resultados. Entonces, ¿cómo se justifica que se esté pagando?

Solo una persona que respalde prácticas incorrectas podría decir que está bien haber pagado a un ingeniero que nadie conoce y que ninguno de ustedes puede afirmar haber visto trabajar. Nadie puede decir que eso está bien.

Que el ingeniero Fernando Mejía venga a realizar la rendición de cuentas de una o dos personas y que se le pague con recursos públicos es totalmente incorrecto. No es justificable. Si ustedes mismos podían hacerlo, y si necesitaban ayuda, esa ayuda debía pagarse de manera personal y no con recursos del GAD.

Durante años se han organizado los proyectos socio culturales sin contratar técnicos, trabajando incluso con apoyo de técnicos del municipio, priorizando y ahorrando recursos. No considero necesario contratar un técnico para organizar proyectos. Quien organiza es el dueño de casa; en este caso, ustedes como autoridades y nosotros apoyando, como siempre lo ha hecho el pueblo de Chigüinda.

Agradezco que se me haya concedido esta audiencia. Solicito que tengan mucho cuidado, porque no veo necesario contratar técnicos para actividades como la organización de programas, cuando incluso con recursos limitados el pueblo siempre ha apoyado y colaborado.

Un técnico no puede venir a trabajar únicamente con una persona cuando todos ustedes son representantes del GAD parroquial. Debe trabajar con todos.

Finalmente, solicito de manera formal que se me entregue copia del contrato y de los proyectos presentados por el Maycol Jarrin, debidamente certificados por la secretaría.

DISPOSICIÓN FINAL

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chigüinda, a los veinte seis días del mes de enero del 2026.




Sra. Enma Rodríguez
PRESIDENTA CIUDADANA


Sra. Jenny Torres Jara
PRESIDENTA DEL GADPRCH


Sra. Eulalia Margarita Guzmán
C.I: 0302316567
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL


Sra. Zoila Margarita Cobos Ortega
C.I: 0301181855
TERCER VOCAL PRINCIPAL

Sra. Mónica Guadalupe Pacheco
C.I: 0101990976
VICEPRESIDENTA


Sr. Jorge Mauricio Caivinagua
C.I: 0104749510
PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Lo certifica,


Sra. Susana Mosquera

C.I: 1401200793
SECRETARIA TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE CHIGUINDA